



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000010

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ECU Limpio ECUADOR Limpio CIA. LTDA.

La compañía **ECU Limpio ECUADOR Limpio CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Marzo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001616** de 25 de Abril de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LIMPIEZA,...

Quito, 25 de Abril de 2014

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(145030)



**DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL GUAYAS**  
**SUBSECRETARÍA CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO GUAYAQUIL**

CORREO ELECTRÓNICO: ivanpanchana@sidermetsa.com



CASILLA 2495

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS  
JUDICIAL NORTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
**TRACTO DE CITACIÓN**

LETICIA.

Se ha tocado conocer el juicio de DIVORCIO POR CAUSAL No. 1, en contra de la señora GRANDA

RANDHO.

DE CARMEN LETICIA.

Se ha tocado conocer el juicio de DIVORCIO POR CAUSAL No. 1, en contra de la señora GRANDA OYARVIDE CARMEN LETICIA y al señor TESTA FERRARI a lo establecido en el artículo 110 Numeral 11 del Código Civil

JUDICIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. UNIDAD JUDICIAL NORTE DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Guayaquil, miércoles 09 de abril del 2014, las partes comparecieron al acto de declaración juramentada, la demanda de divorcio, es clara y precisa, reúne los requisitos establecidos en el Código Civil, razón por la que se la admite al trámite del juicio. Art. 118 del Código Civil.- En lo principal, por desconocerse el domicilio de la parte actora, citese con la demanda en un periódico de esta localidad, publicaciones que se harán entre una y la otra.- Al efecto la acturía del despacho confiere a la parte actora, la autorización que le confiere a sus hijos para que actúen en calidad de actuarios. La parte actora, en su calidad de actuario, declara que no ha adquirido bienes a los autos los documentos que adjunta la parte actora, tomesse en cuenta lo que señala, así como la autorización que le confiere a sus hijos para que actúen en calidad de actuarios. Que intervenga en calidad de actuario Especializado de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Norte, en la Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil. - NOTIFÍQUESE, Y CÍTESE.- Hágase saber.- Lo que de Ley advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer en los autos, en la última publicación y la de señalar casilla judicial en caso contrario será tenido o declarado rebelde. CUANTIA: ABG. SIXTA AMARILIS BARCOS PORROS, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL NORTE DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL. - MARIA FERNANDA ROGGIERO DICK, SECRETARIA.- Particular de Ley.- Guayaquil, lunes 21 de abril del 2014.-

MARIA FERNANDA ROGGIERO DICK

UNIDAD JUDICIAL NORTE DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL

May. 2-15-28 (145035)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS  
JUDICIAL No 1 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN**

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

FRANCO

RODRIGUEZ AGUIRRE

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.

Se ha tocado conocer el juicio de Apertura de Sucesión y partición de inventario de la señora FLOR MARIA RODRIGUEZ FRANCO.